COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 02 de junio de 2011.

Señores
.....
Telef.: .....
Presente

REF: LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2011 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 212.097.

ADENDA N° 01

PUNTO 1: DONDE DICE: Sección II. Datos de la Licitación (DDL). IAO 11.1 (f):

1. Currículo, antecedentes y referencias de la empresa, adjuntando constancias expedidas por las empresas, entidades u organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, como mínimo tres (3).
2. Listado del Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfono/s, registro Nº. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en que conste la relación contractual entre la oferente y los profesionales que obran en su plantel. La CONATEL se reserva el derecho de comprobar lo declarado.
3. Descripción de las instalaciones físicas, indicando cantidad de salas de internación (cama-comodidades), quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, móviles, fax, e-mail servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de Declaración Jurada. La CONATEL se reserva el derecho de visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.
4. Lista de empresas subcontratadas, con descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando cantidad de camas y comodidades, con carácter de Declaración Jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en que conste la relación contractual entre la oferente y la empresa subcontratada. La CONATEL se reserva el derecho de visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.
5. Listado de centros asistenciales propios o contratados, en las ciudades de Asunción, Encarnación y Ciudad del Este con detalle de la infraestructura disponible en cada una de ellas, con carácter de Declaración Jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en que conste la relación contractual entre la oferente y la empresa contratada, en caso de no ser propio. La CONATEL se reserva el derecho de visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.
6. Estados Financieros y Anexos de los años 2008, 2009 y 2010, presentados a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.
7. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP Nº 941/2010
8. Listado del plantel profesional médico presentado en la oferta, según la cantidad de las especialidades requeridas (con carácter de declaración jurada). Debe remitirse copia autenticada del instrumento válido en que conste la especialidad. La CONATEL se reserva el derecho para comprobar lo declarado.
9. Constancia de la correcta prestación del servicio ofertado en esta licitación, como mínimo, tres (3) Instituciones Públicas y Empresas Privadas.
10. Certificado de Cumplimiento Tributario.

DEBE DECIR: Sección II. Datos de la Licitación (DDL). IAO 11.1(f):
Currículo, antecedentes y referencias de la empresa, adjuntando constancias expedidas por las empresas, entidades u organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, como mínimo tres (3) – Lote 1 y Lote 2.

- Listado del Plantel de médicos, odontológicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfono/s, registro Nº. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en que conste la relación contractual entre la oferente y los profesionales que obran en su plantel. La CONATEL se reserva el derecho de comprobar lo declarado. (Lote 1 y Lote 2).
- Descripción de las instalaciones físicas, indicando cantidad de salas de internación (cama-comodidades), quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, móviles, fax, e-mail servicios de urgencias y ambulancias, con

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION CONATEL

carácter de Declaración Jurada. La CONATEL se reserva el derecho de visitar las instalaciones para comprobar lo declarado. (Lote 1).

- Lista de empresas subcontratadas, con descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando cantidad de camas y comodidades, con carácter de Declaración Jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en que conste la relación contractual entre la oferente y la empresa subcontratada. La CONATEL se reserva el derecho de visitar las instalaciones para comprobar lo declarado. (Lote 1).
- Listado de centros asistenciales, consultorios, propios o contratados, en las ciudades de Asunción, Encarnación y Ciudad del Este con detalle de la infraestructura disponible en cada una de ellas, con carácter de Declaración Jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en que conste la relación contractual entre la oferente y la empresa contratada, en caso de no ser propio. La CONATEL se reserva el derecho de visitar las instalaciones para comprobar lo declarado. (Lote 1 y Lote 2).
- Estados Financieros y Anexos de los años 2008, 2009 y 2010, presentados a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. (Lote 1 y Lote 2).
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP Nº 941/2010 (Lote 1 y Lote 2).
- Listado del plantel profesional médico y odontológico presentado en la oferta, según la cantidad de las especialidades requeridas (con carácter de declaración jurada). Debe remitirse copia autenticada del instrumento válido en que conste la especialidad. La CONATEL se reserva el derecho para comprobar lo declarado. (Lote 1 y Lote 2).
- Constancia de la correcta prestación del servicio ofertado en esta licitación, como mínimo, tres (3) Instituciones Públicas y Empresas Privadas. (Lote 1 y Lote 2).
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (Lote 1 y Lote 2).

PUNTO 2: DONDE DICE: Sección II. Datos de la Licitación (DDL). IAO 11.1. (i)
Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: Constancia de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente al de presentación de ofertas y del pago de impuesto a la renta del último ejercicio.

DEBE DECIR: Sección II. Datos de la Licitación (DDL). IAO 11.1 (i): Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: Constancia de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente al de presentación de ofertas y del pago de impuesto a la renta del último ejercicio (Lote 1 y Lote 2).

PUNTO 3: DONDE DICE: Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, ítem 1

1) **Infraestructura administrativa y hospitalaria:**

1.1. Se exige que el oferente posea Sanatorios habilitados para todos los servicios del contrato, según la Categorización de la Superintendencia de Salud en: Lote 1
- Asunción: por lo menos 5 (cinco), de los cuales al menos 4 (cuatro) deberán contar con Categoría III según Categorización de la Superintendencia de Salud. Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos.
- Ciudad del Este: por lo menos dos (2), y
- Encarnación: Por lo menos dos (2).

1.2. Se exige que el oferente posea Centros/Sanatorios de Pediatría con Categoría III de la Superintendencia de Salud, habilitados para todos los servicios del contrato en: Lote 1
- Asunción: por lo menos 2 (dos). Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos.
- Ciudad del Este: por lo menos 1 (uno), y
- Encarnación: Por lo menos 1 (uno).

1.3. Se exige que el oferente posea Laboratorios de Análisis: Lote 1
- Asunción: por lo menos 4 (cuatro). Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos.
- Ciudad del Este: por lo menos dos (2), y
- Encarnación: Por lo menos dos (2).

1.4 Se exige que el oferente posea Centros de Medicina por Imágenes: Lote 1 y Lote 2

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION CONATEL

- Asunción: por lo menos 3 (tres). Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos.
- Ciudad del Este: por lo menos dos (2), y
- Encarnación: Por lo menos dos (2).

1.3. Descripción de las instalaciones físicas, indicando cantidad de salas de internación (cama-comodidades), quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, móviles, fax, e-mail servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de Declaración Jurada. La CONATEL se reserva el derecho de visitar las instalaciones para comprobar lo declarado. (Lote 1)

1.4. Lista de firmas subcontratadas, con descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando cantidad de camas y comodidades, con carácter de Declaración Jurada. La CONATEL se reserva el derecho de visitar las instalaciones para comprobar lo declarado. (Lote 1).

1.5. Listado de centros asistenciales, o consultorios propios o contratados, en las ciudades de Asunción, Encarnación y Ciudad del Este con detalle de la infraestructura disponible en cada una de ellas, con Carácter de Declaración Jurada. La CONATEL se reserva el derecho de visitar las instalaciones para comprobar lo declarado. (Lote 1 y Lote 2).

1.6. Lista de firmas subcontratadas, con descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando cantidad de consultorios y comodidades, con carácter de Declaración Jurada. La CONATEL se reserva el derecho de visitar las instalaciones para comprobar lo declarado (LOTE 2).

PUNTO 4: DONDE DICE: Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, ítem 2 Calidad y prestigio de los profesionales (experiencia, especialización, reconocimiento): Se exige que el Oferente cuente, en Asunción, como mínimo con la cantidad de profesionales por especialización y experiencia no menor a 3 (tres) años, según siguiente detalle:

ITEM	ESPECIALIDAD	CANTIDAD
1	Anestesiología	30 (treinta)
2	Anatomía Patológica	5 (cinco)
3	Alergología Adultos	5 (cinco)
4	Alergología Niños y/o Infantil	5 (cinco)
5	Cardiología Clínica Adultos	10 (diez)
6	Cardiología Infantil o Pediátrica	5 (cinco)
7	Clínica Médica	30 (treinta): en Asunción 26, en Encarnación 2, en Ciudad del Este 2
8	Cirugía General	30 (treinta): en Asunción 26; en Encarnación 2 y en Ciudad del Este 2
9	Cirugía Toráxica	3 (tres)
10	Cirugía Cardiovascular	5 (cinco)
11	Dermatología Clínica Adultos	6 (seis)
12	Dermatología Clínica Pediátrica	6 (seis)
13	Dermatología Quirúrgica Adultos	5 (cinco)
14	Dermatología Quirúrgica Pediátrica	5 (cinco)
15	Endocrinología Adultos	7 (siete)
16	Endocrinología Niños	5 (cinco)
17	Diabetología Adultos	6 (seis)
18	Diabetología Niños	3 (tres)
19	Nutrición Adultos	6 (seis): 4 en Asunción; 1 en Encarnación; 1 en Ciudad del Este
20	Nutrición Niños	6 (seis): 4 en Asunción; 1 en Encarnación; 1 en Ciudad del Este
21	Endoscopía Diagnóstica	2 (dos)
22	Endoscopía Terapéutica	2 (dos)
23	Fonoaudiología y Foniatría Adultos	3 (tres)
24	Fonoaudiología y Foniatría Niños	3 (tres)
25	Fisioterapia y rehabilitación de origen traumático y no traumático	3 (tres)
26	Fisioterapia y kinesioterapia	6 (seis)
27	Flebología	5 (cinco)
28	Gastroenterología y Hepatología	4 (cuatro)

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION CONATEL

	Adultos	
29	Gastroenterología y Hepatología Niños	2 (dos)
30	Geriatría	5 (cinco)
31	Ginecología y Obstetricia	30 (treinta)
32	Ginecología Infantil	10 (diez)
33	Hemoterapia adultos	5 (cinco)
34	Hemoterapia Niños	5 (cinco)
35	Hematología adultos	3 (tres)
36	Hematología Niños	3 (tres)
37	Infectología Adultos	5 (cinco)
38	Infectología Niños	2 (dos)
39	Nefrología Adultos	5 (cinco)
40	Nefrología Niños	3 (tres)
41	Neurología Clínica Adultos	5 (cinco)
42	Neurología Clínica Niños	3 (tres)
43	Neurología Quirúrgica Adultos	2 (dos)
44	Neurología Quirúrgica Niños	2 (dos)
45	Neumología Adultos	3 (tres)
46	Neumología Niños	3 (tres)
47	Oftalmología Adultos	20 (veinte)
48	Oftalmología Niños	10 (diez)
49	Oncología Clínica	5 (cinco)
50	Oncología Quirúrgica	5 (cinco)
51	Otorrinolaringología Adultos	7 (siete)
52	Otorrinolaringología Infantil o Pediátrica	5 (cinco)
53	Pediatría Clínica	30 (treinta)
54	Pediatría Quirúrgica	15 (quince)
55	Neonatología Clínica	5 (cinco)
56	Neonatología Quirúrgica	3 (tres)
57	Proctología Clínica	3 (tres)
58	Proctología Quirúrgica	3 (tres)
59	Psiquiatría	3 (tres)
60	Psicología Clínica	3 (tres)
61	Psicología Laboral	3 (tres)
62	Reumatología Clínica	5 (cinco)
63	Traumatología y Ortopedia Clínica	20 (veinte)
64	Traumatología y Ortopedia Quirúrgica	10 (diez)
65	Toxicología Clínica	3 (tres)
66	Urología	6 (seis)
67	Videolaparoscopía Diagnóstica y Terapéutica	5 (cinco)
68	Odontología Adultos	20 (veinte) – En Asunción 16; en Ciudad del Este 2 (dos); en Encarnación 2 (dos)
69	Odontología Infantil o Pediátrica	15 (quince) – En Asunción 11; en Ciudad del Este 2; en Encarnación 2 (dos)

DEBE DECIR:

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, ítem 2 Calidad y prestigio de los profesionales (experiencia, especialización, reconocimiento): Se exige que el Oferente cuente, en Asunción, como mínimo con la cantidad de profesionales por especialización y experiencia no menor a 3 (tres) años, según siguiente detalle:

ITEM	ESPECIALIDAD	CANTIDAD
1	Anestesiología	30 (treinta) – Lote 1
2	Anatomía Patológica	5 (cinco) – Lote 1
3	Alergología Adultos	5 (cinco) – Lote 1
4	Alergología Niños y/o Infantil	5 (cinco) – Lote 1

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION CONATEL

5	Cardiología Clínica Adultos	15 (quince) – Lote 1
6	Cardiología Infantil o Pediátrica	5 (cinco) – Lote 1
7	Clínica Médica	30 (treinta): en Asunción 26, en Encarnación 2, en Ciudad del Este 2 – Lote 1
8	Cirugía General	30 (treinta): en Asunción 26; en Encarnación 2 y en Ciudad del Este 2 - Lote 1
9	Cirugía Toráxica	3 (tres) – Lote 1
10	Cirugía Cardiovascular	5 (cinco) – Lote 1
11	Dermatología Clínica Adultos	6 (seis) – Lote 1
12	Dermatología Clínica Pediátrica	6 (seis) – Lote 1
13	Dermatología Quirúrgica Adultos	5 (cinco) – Lote 1
14	Dermatología Quirúrgica Pediátrica	3 (tres) – Lote 1
15	Endocrinología Adultos	7 (siete) – Lote 1
16	Endocrinología Niños	3 (Tres) – Lote 1
17	Diabetología Adultos	6 (seis) – Lote 1
18	Diabetología Niños	3 (tres) – Lote 1
19	Nutrición Adultos	6 (seis): 4 en Asunción; 1 en Encarnación; 1 en Ciudad del Este – Lote 1
20	Nutrición Niños	6 (seis): 4 en Asunción; 1 en Encarnación; 1 en Ciudad del Este – Lote 1
21	Endoscopía Diagnóstica	2 (dos) – Lote 1
22	Endoscopía Terapéutica	2 (dos) – Lote 1
23	Fonoaudiología y Foniatría Adultos	3 (tres) – Lote 1
24	Fonoaudiología y Foniatría Niños	3 (tres) – Lote 1
25	Fisioterapia y rehabilitación de origen traumático y no traumático	3 (tres) – Lote 1
26	Fisioterapia y kinesioterapia	6 (seis) – Lote 1
27	Flebología	5 (cinco) – Lote 1
28	Gastroenterología y Hepatología Adultos	10 (diez) – Lote 1
29	Gastroenterología y Hepatología Niños	2 (dos) – Lote 1
30	Geriatría	5 (cinco) – Lote 1
31	Ginecología y Obstetricia	30 (treinta) – Lote 1
32	Ginecología Infantil	4 (cuatro) – Lote 1
33	Hemoterapia adultos	5 (cinco) – Lote 1
34	Hemoterapia Niños	5 (cinco) – Lote 1
35	Hematología adultos	3 (tres) – Lote 1
36	Hematología Niños	4 (cuatro) – Lote 1
37	Infectología Adultos	5 (cinco) – Lote 1
38	Infectología Niños	4 (cuatro) – Lote 1
39	Nefrología Adultos	5 (cinco) – Lote 1
40	Nefrología Niños	3 (tres) – Lote 1
41	Neurología Clínica Adultos	5 (cinco) – Lote 1
42	Neurología Clínica Niños	3 (tres) – Lote 1
43	Neurología Quirúrgica Adultos	2 (dos) – Lote 1
44	Neurología Quirúrgica Niños	2 (dos) – Lote 1
45	Neumología Adultos	3 (tres) – Lote 1
46	Neumología Niños	3 (tres) – Lote 1
47	Oftalmología Adultos	20 (veinte) – Lote 1
48	Oftalmología Niños	10 (diez) – Lote 1
49	Oncología Clínica	5 (cinco) – Lote 1
50	Oncología Quirúrgica	5 (cinco) – Lote 1
51	Otorrinolaringología Adultos	7 (siete) – Lote 1
52	Otorrinolaringología Infantil o Pediátrica	5 (cinco) – Lote 1
53	Pediatría Clínica	30 (treinta) – Lote 1
54	Pediatría Quirúrgica	15 (quince) – Lote 1
55	Neonatología Clínica	5 (cinco) – Lote 1

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

56	Neonatología Quirúrgica	3 (tres) – Lote 1
57	Proctología Clínica	3 (tres) – Lote 1
58	Proctología Quirúrgica	3 (tres) – Lote 1
59	Psiquiatría	3 (tres) – Lote 1
60	Psicología Clínica	3 (tres) – Lote 1
61	Psicología Laboral	3 (tres) – Lote 1
62	Reumatología Clínica	5 (cinco) – Lote 1
63	Traumatología y Ortopedia Clínica	20 (veinte) – Lote 1
64	Traumatología y Ortopedia Quirúrgica	10 (diez) – Lote 1
65	Toxicología Clínica	3 (tres) – Lote 1
66	Urología	6 (seis) – Lote 1
67	Videolaparoscopía Diagnóstica y Terapéutica	5 (cinco) – Lote 1
68	Odontología Adultos	20 (veinte) – En Asunción 16; en Ciudad del Este 2 (dos); en Encarnación 2 (dos) – Lote 2
69	Odontología Infantil o Pediátrica	15 (quince) – En Asunción 11; en Ciudad del Este 2; en Encarnación 2 (dos) – Lote 2

2.1. Listado del Plantel de médicos, odontológicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfono/s, registro Nº. La CONATEL se reserva el derecho de comprobar lo declarado. (Lote 1 y Lote 2).

2.2. Listado del plantel profesional médico y odontológico presentado en la oferta, según la cantidad de las especialidades requeridas (con carácter de declaración jurada). Debe remitirse copia autenticada del instrumento en que conste la relación contractual entre la oferente y los profesionales que obran en su plantel y del instrumento válido en que conste la especialidad. La CONATEL se reserva el derecho para comprobar lo declarado. (Lote 1 y Lote 2).

PUNTO 5: DONDE DICE: Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, ÍTEM 3 Experiencia, Trayectoria y prestigio de la prestadora:

- Currículo, antecedentes y referencias de la empresa, adjuntando constancias expedidas por las empresas, entidades u organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, como mínimo tres (3).
- Se exige que el oferente demuestre haber prestado servicios similares a empresas con doscientos (200) o más empleados.
- El oferente deberá acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años operando en el país en la prestación del servicio objeto de la presente licitación.
- Declaración Jurada de haber cumplido a satisfacción contratos similares durantes los años 2008, 2009 y 2010.-

DEBE DECIR: Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, ÍTEM 3 Experiencia, Trayectoria y prestigio de la prestadora:

- Currículo, antecedentes y referencias de la empresa, adjuntando constancias expedidas por las empresas, entidades u organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, como mínimo tres (3). (Lote 1 y Lote 2).
- Se exige que el oferente demuestre haber prestado servicios similares a empresas con doscientos (200) o más empleados. (Lote 1 y Lote 2).
- El oferente deberá acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años operando en el país en la prestación del servicio objeto de la presente licitación. (Lote 1 y Lote 2)
- Declaración Jurada de haber cumplido a satisfacción contratos similares durante los años 2008, 2009 y 2010.- (Lote 1 y Lote 2).

PUNTO 6: DONDE DICE: Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, ÍTEM 4:

1) Referencias recibidas de asegurados, médicos o personal al servicio del Oferente, para lo cual la CONATEL se reserva el derecho de realizar las averiguaciones pertinentes, y visitas in situ a los Centros Asistenciales.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION CONATEL

DEBE DECIR: Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, ÍTEM 4:

1) Referencias recibidas de asegurados, médicos o personal al servicio del Oferente, para lo cual la CONATEL se reserva el derecho de realizar las averiguaciones pertinentes, y visitas in situ a los Centros Asistenciales. (LOTE 1).
2) Referencias recibidas de asegurados, o personal al servicio del Oferente, para lo cual la CONATEL se reserva el derecho de realizar las averiguaciones pertinentes, y visitas in situ a los Centros Asistenciales. (LOTE 2).

PUNTO 7: **DONDE DICE: Capacidad Económica:** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

1) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2008, 2009 y 2010.
2) Endeudamiento: pasivo total / activo total.
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2008, 2009 y 2010.
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los años 2007, 2008 y 2009, no deberá ser negativo.

DEBE DECIR: Capacidad Económica: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: (LOTE 1 y LOTE 2).

1) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2008, 2009 y 2010.
2) Endeudamiento: pasivo total / activo total.
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2008, 2009 y 2010.
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los años 2007, 2008 y 2009, no deberá ser negativo.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL

ABOG. YOLANDA RODRÍGUEZ
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación